



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE UCAYALI

RESOLUCIÓN N° 001- 2020 – CIP/CDU

Pucallpa, 14 Febrero del 2020

El Decano y el Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Ucayali

VISTO:

- El Acta de Sesión Ordinaria N° 023-2019-2021, de fecha de 12/02/2020, donde se aprueba por unanimidad la Instalación del Tribunal Departamental de Ética;

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 4.78 del Estatuto, el Tribunal Departamental de Ética, es el órgano competente para recibir las denuncias contra los miembros de la orden adscritos, por las faltas de ética profesional, contra la institución, el estatuto, los reglamentos, resoluciones y otras decisiones de obligatorio cumplimiento emitidos por el CIP.

El tribunal departamental de Ética está integrado por cinco miembros, 03 titulares y 02 suplentes.

Que, en ejercicio de las facultades que le otorga el Reglamento y Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú y teniendo potestad de emitir el instrumento legal pertinente para su reconocimiento y ejecución.

RESUELVE:

Primero.- Nombrar a los Ingenieros, para Conformar el Tribunal Departamental de Ética, la cual a continuación se detalla:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REG. CIP	CARGO
1	ISAIAS CLAUDIO SOLIS CALDERON	37411	PRESIDENTE
2	DAVID MORENO HERNANDO	44496	SECRETARIO
3	JUAN ALBERTO VELIZ RIVERA	45228	MIEMBRO TITULAR
4	JUAN MANUEL TORRES DEL AGUILA	13629	MIEMBRO SUPLENTE
5	NEMIAS DAVID VELEZ BURGOS	50330	MIEMBRO SUPLENTE

Segundo.- Instalar el Tribunal Departamental de Ética, para el funcionamiento y desarrollo de las actividades las cuales están contemplados en el Código de Ética del CIP.

Tercero.- Derivar la presente Resolución al Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú para su conocimiento y a los miembros designados para su cumplimiento según el Reglamento, Estatuto y Código de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SEDE INSTITUCIONAL: JR. TACNA N° 551 TEL. 061-571066

995301199 Secretaría

995539111 Secretaría de Capítulos

968002489 Tesorería

www.cip.Cdu.Ucayali